



CONSEJO ESCOLAR 13.DIC.2023 CEIP JOSÉ DE ECHEGARAY

Desde el sector de Padres del Consejo Escolar y AMPA, dejamos constancia en este documento de los temas tratados en el Consejo Escolar del 13 de diciembre de 2013 en el CEIP José de Echegaray, relativos a la solicitud que se enviará desde el centro a la CAM, para la transformación en CEIPSO del actual CEIP José de Echegaray.

Se comienza explicando, por parte del centro, que se han recibido correos de familias, tanto indicando su apoyo y agradecimiento, como preguntando dudas y planteando inquietudes. Todos estos correos han sido contestados en tiempo y forma quedando el centro a disposición si se recibieran más.

A continuación, se vuelve a informar sobre la justificación, ventajas e inconvenientes de esta transformación, y se comenta que es la misma información que se envió por correo electrónico a todas las familias y de la cual se informó, previamente, en reunión con las familias de 6º curso el pasado 5 de diciembre.

Posteriormente, desde el sector de Padres del Consejo Escolar y AMPA comenzamos a solicitar respuesta a las cuestiones planteadas por las familias a ambos contactos:

Se han recibido varias peticiones (8) para solicitar un aplazamiento de esta decisión hasta que se informe de manera detallada a todas las familias.

Desde el Centro se ha contestado con el mismo correo y respuesta, a todos ellos (8 email con el mismo contenido), se justifica que esto no es posible debido a los plazos para presentar la solicitud a la CAM.

Se solicita con bastante frecuencia que, independientemente de que se conceda el paso a CEIPSO, se mantenga la adscripción al IES María Rodrigo

En la propia solicitud de transformación que se enviará a la CAM se incluye la solicitud de adscripción múltiple, es decir, que los alumnos tendrán opción a plaza tanto en el CEIPSO José de Echegaray como en el IES María Rodrigo (también se muestra, desde el centro, confianza en que esta petición sea concedida)

Hay preocupación sobre el programa educativo y el profesorado:

- *Se solicita que se informe sobre el programa educativo en detalle para poder elegir.* Se indica que esto no será posible puesto que este programa educativo se acuerda con los profesores. La propuesta es dar continuidad al proyecto educativo del centro actual

- *Se solicita que se indique si se podrán cursar actividades optativas similares a las de otros centros.* Sí, igual que en otros centros públicos
- *Se solicita que se indique si existirá la opción de Sección y Programa.* Sí, dado que se trata de un centro bilingüe, esta opción existirá
- *Se solicita que se informe si se podrán realizar actividades de inmersión lingüística y/o programas en la UE como en otros centros.* Sí, igual que en otros centros públicos
- *Se solicita que se informe si el profesorado será todo nuevo o si habrá profesores del centro actual compartidos.* No se compartirán profesores entre primaria y secundaria, pero si alguno de ellos lo solicita, y cumple con los requisitos para impartir secundaria en la Comunidad de Madrid, podrá optar a ello. Se propondrá contar con Comisiones de Servicio de profesores, solicitadas por el director del centro para poder iniciar el proyecto y dar continuidad en los primeros cursos
- *Se solicita que se informe si habrá profesores para impartir optativas y/o especialidades con carga parcial.* Sí, igual que en otros centros públicos
- *Se pregunta si se impartirá la “7ª hora” de secundaria.* Sí, igual que en otros centros públicos

También hay dudas sobre si se podría pedir a la CAM o al Ayuntamiento que, al encontrarse separadas las instalaciones, se pueda solicitar servicio de ruta entre ellas. La normativa de transporte escolar vigente no contempla el transporte entre edificios de un mismo Centro educativo. El alumnado que tiene derecho al transporte es el de Cañada por no contar con un centro público a una distancia menor de 3 km. Sin embargo, se podría organizar por parte de las familias o a través del AMPA como en otros centros.

Hay bastante preocupación por la salida a Bachillerato. Se considera que las familias volverán a encontrarse con el problema de la falta de plazas en el barrio (el CEIPSO es retrasar 4 años el mismo problema). ¿Sería posible una adscripción al IES María Rodrigo para Bachillerato?

También se incluye en la propia solicitud que se enviará a la CAM que, al terminar el ciclo de secundaria, los alumnos cuenten con adscripción múltiple pudiendo optar a la plaza en el IES María Rodrigo y al nuevo IES que se debe construir en el distrito.

En cuanto a las instalaciones del Juan de Herrera, se plantean preguntas sobre si están bien acondicionadas para acoger una educación secundaria: laboratorios, aulas para especialidades (música, informática...), gimnasio, patio, cafetería y/o comedor...

En la solicitud que se enviará a la CAM, se incluye la petición de uso exclusivo de las instalaciones del Juan de Herrera, así como la dotación para las diferentes especialidades.

De igual modo se solicitará más adelante y viendo el uso y funcionamiento del actual gimnasio del Juan de Herrera la construcción de un nuevo gimnasio dentro del recinto. El uso del comedor, en caso de que sea solicitado por parte de las familias, también será posible, así como la solicitud de becas de comedor tal como se establece en la normativa actual.

Relativo a las fechas en las que se ha dado el paso y en las que se irán dando a conocer las decisiones, se consulta:

- *¿Por qué se ha informado tan precipitadamente y con tan poco tiempo para poder decidir y conseguir la información adecuadamente?* Esto se justifica debido al plazo en el que se debe presentar la solicitud a la CAM. Antes de que se tomen las decisiones relativas al próximo curso lectivo.
- *¿Cuándo se confirmará si el José de Echegaray se convierte en CEIPSO?* La información deberá llegar antes de que se inicie el proceso de selección de centro por parte de las familias (febrero/marzo aproximadamente)
- *¿Cuándo se sabrá si se puede mantener la adscripción al IES Maria Rodrigo independientemente de la conversión en CEIPSO?* Antes de que se inicie el proceso de selección de centro por parte de las familias (febrero/marzo aproximadamente)

Sobre el acceso, se consulta si, en caso de sobrar plazas, se admitirán alumnos de otros centros y si se plantea la posibilidad de ofertar también otros cursos además de 1º de ESO. También si, en caso de solicitar otro IES y no obtener plaza, si la plaza en el CEIPSO estaría asegurada.

Al igual que en cualquier otro centro público, en caso de no cubrir las plazas con los alumnos con preferencia, la solicitud y admisión estará abierta al alumnado de otros centros, igual que sucede actualmente en infantil y primaria

No se plantea la posibilidad de ofertar otros cursos además de 1º de ESO

Si no se obtiene plaza en otro centro, se puede optar a la plaza del centro adscrito

Una vez resueltas todas las dudas anteriores, se pasa a leer la propia solicitud que se enviará a la CAM, cuyo contenido incluye la información detallada anteriormente y todas las peticiones relativas a la adscripción múltiple, uso de instalaciones y dotaciones para el nuevo centro.

Se comenta que el horario aún no está fijado pero que, al igual que otros centros públicos, se trataría de una jornada continua, previsiblemente la propuesta más adecuada y que haría el director, sería de 8:30h a 14:30h. Por parte del profesorado del centro se pone de manifiesto que, debido a que el centro de educación infantil y primaria sigue teniendo jornada partida, esto hará incompatibles los horarios de ambos centros para mantener los claustros de profesores dentro de las horas destinadas a ello y los tendrían que hacer en horario de tarde a partir de las 16:00 horas.

Por parte del AMPA se indican los resultados del sondeo a las familias socias a modo informativo:

	TOTAL	A FAVOR	EN CONTRA	EN BLANCO
VOTOS	207	135	64	8
VOTOS 6º P	69	59	7	3
VOTOS 5º P	33	19	12	2
VOTOS 4º P	21	6	14	1
VOTOS 3º P	14	6	8	0
VOTOS 2º P	20	12	8	0
VOTOS 1º P	21	17	3	1
VOTOS INF	29	16	12	1

Por último, se hace hincapié, tanto por parte del profesorado, como de los representantes de padres del consejo y AMPA, en el hecho de que, con esta transformación, no se resuelve el **grave problema de dotación educativa pública que sufre el distrito** y que sigue siendo imprescindible que la CAM resuelva (con la construcción de un segundo IES en el Ensanche de Vallecas y de un centro de Formación Profesional)